

el acuerdo dictado en veinte y seis de Setiembre del año actual con motivo de una instancia que presentó el mismo interesado. En su virtud y cumplido por parte de este Ayuntamiento cuanto le incumbe respecto al informe de que se trata, acordó: Que el Sr. presidente pudiese evacuarlo con sujecion á los antecedentes que quedan indicados.

---

Dióse cuenta de una comunicacion fecha veinte y uno del actual de la Administracion principal de Hacienda publica de esta provincia para que en el preciso termino de quince dias se formen y remitan á dicha dependencia, con sujecion al modelo que se acompaña, nueve estados correspondientes á los meses venidos sin perjuicio de hacerlo del actual y siguientes al terminarse cada uno de ellos, de los rendimientos obtenidos por la contribucion de consumos de este termino así como de la parte de arbitrios provinciales y municipales que á la vez se recaudan en esta Ciudad acordó: Se cumpla este servicio dentro del termino señalado, á cuyo fin se comuniquen las ordenes oportunas al encargado de la Recaudacion.

---

